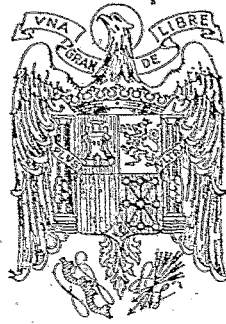


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Ingresos

Por haber cumplido todos los requisitos que previene la Orden de 11 de abril último (D. O. núm. 84) para seguir los estudios de preparación para ingreso en la Academia General Militar, se nombra alumno de la Academia Auxiliar Militar, como comprendido en el Grupo C, al cabo primero D. José Marcos Llamas, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, en las condiciones que se señalan para estos alumnos en la Orden de 25 de agosto pasado (DIA RIO OFICIAL núm. 192).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anuncia-

da en segunda convocatoria para ser cubierta por concurso por Orden de 8 de septiembre de 1956 (D. O. número 200), se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Victor Castro San Martín, de la Escuela de Guerra de París y en comisión en el Estado Mayor Central.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 8 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 200), se destinan a los comandantes que a continuación se citan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Ribate Biarge, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Ríos García, de disponible y a mis órdenes en Marruecos (Villa Sanjurjo).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, Arma de Artillería, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, Arma de Ingenieros, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERÍA

Ascensos

La Orden de 29 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 223), por la que se ascendió, entre otros, al empleo de comandante al capitán de Infantería (E. A.) don Gonzalo de Castro Boocs, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, se entenderá modificada en el sentido de quedar en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia, en lugar de en la plaza de Madrid, como se hacía figurar en la citada Orden.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en Algeciras (Cádiz), en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Maynar Ferrer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 3 de octubre de 1956, el comandante de Infantería (E. C.) don Dionisi Recuenco Moreno, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 10 de noviembre de 1941, el sargento efectivo de Infantería D. José Guadalupe Durán, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 10 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 256), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 23 de noviembre de 1947, el sargento efectivo de Infantería D. Pedro Sánchez Alonso, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 22 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 267), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio de 1956 (D. O. núm. 152), pasa destinado a la 122 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Orense) el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Urbano Alonso Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Academia de Intendencia para profesor del sexto Grupo (Educación Física), anunciada por Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 192), he designado al ca-

pitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Fernando Vázquez Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 6, debiendo efectuar su incorporación a la citada Academia con urgencia.

Madrid, 6 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo sexto del Reglamento de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL n.º 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan Arroyo Pertasse, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 27 de octubre de 1955. Debe percibir la pensión de 4.440 pesetas y la indemnización de 1.995 pesetas.

Otro, D. Nicanor Blanco Segura, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, herido el 22 de febrero de 1956. Debe percibir la pensión de 2.865 pesetas y la indemnización de 665 pesetas.

Otro, D. Luis Cuesta Delgado, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, herido el día 21 de febrero de 1955. Debe percibir la pensión de 10 065 pesetas y la indemnización de 1.995 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Alzapuro Meris, destinado en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con doña Vicenta Díaz de Terán Vaca.

Otro, D. Ramón Blanco Arean, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, con doña María Rando Roselló.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que asimismo se expresan:

Brigadas

Don Fabriciano Chamorro Carretero, del Regimiento Uptonia núm. 59, en Barcelona.

Don Juan de Vega Gil, del Grupo de Tiradores de Iñi núm. 1, en Iguete de San Andrés (Tenerife).

Sargentos

Don Joaquín Martín Bernabé, del Regimiento Simancas núm. 4, en Gijón (Asturias).

Don Manuel Artieda Alúe, del Batallón C. C. C. núm. 1, en Picasent (Valencia).

Don L sardo Santamaría Jambrina, de la Compañía de Automóviles del Batallón del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de colocada señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que asimismo se expresan:

Don Santiago Godoy Diepa, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro D. Ricardo Placeres Navarro, del Regimiento del Arma Tenerife número 40, en La Laguna (Tenerife).
Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Brigada de Infantería D. Vicente Arroyo Lorenzo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Andrés Díaz Alcántara, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 22.

Otro, D. Fernando Oria Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Otro, D. Restituto Calzada García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Julián Ruiz Conde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Eladio Hernández González, del Gobierno Militar de Logroño.

Otro, D. Antonio Arroyo Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de Infantería D. José Montoya Ruiz, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Rafael Guirado Martínez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 23, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel Morenó Benítez, en situación de reemplazo por herido en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Miguel Gómez de la Orden, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Gaudencio Herrero Fernández, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Urbano Calatrava Escobar, del mismo, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956

Sargento de Infantería D. Jesús Martín Quevedo, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Félix Gómez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Manuel Rodríguez Carballo, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Vicente López Troitino, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Severiano San Juan Raposo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Cayetano Benito Fernández, del Cuartel General de la División núm. 12.

Otro, D. Antonio González Peña, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Sargento de Infantería D. Julio Valencia Cantarín, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Joaquín Martín Bernabé, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Jesús Trujillo López, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Benito Pérez Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Manuel Royo Pola, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Otro, D. Ramón Varea Martínez, del mismo.

Otro, D. Felipe Plaza García, del mismo.

Otro, D. Agapito Marcos Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Claudio Enrique Gálvez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Andrés Alcover Sansaloni, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. LI.

Otro, D. Dámaso Sáez Portolés, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Alcaya Sanz, del mismo.

Otro, D. Miguel Bergera Arazuri, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Fermín Delgado González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Jesús Chapela Franco, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Brigada legionaria D. Antonio Alvarez da Silva, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Infantería D. Javier Díez Rubido, en si-

tuación de colocado en Baleares, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento de Infantería D. Ramón Cruces Franco, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Rainza, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Tomás Couso Garza, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Ramón González Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Miguel Frau Antich, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. José Ramos Marchante, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Javier Salan Grajal, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Naveira Crespo, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Herminio Costa Blanco, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Ricardo Boquete Ríos, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Otro, D. Evaristo Cebrián López, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Andrés Fucifios Varela, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro D. Pedro Soto Mateos, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Juan Suárez Manchado, en

situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Gabriel Rosado Martín, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Félix Robles Martínez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Romero Castr. en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Naranjo Redondo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Berzosa Rodeo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Patiño Martiñan, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel de la Mano Mangas, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy del Río Domínguez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Angel Bello Gascón, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, cual: trienio por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Jesús Rodríguez Álvarez, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Otro, D. Victoriano Mena Tovar, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1956.

Brigada legionario de complemento don José Ruiz Martínez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Florencio Grandival Virvay en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1956, el teniente legionario D. Andrés Barrores Gil, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con antigüedad de 11 de julio de 1956, al capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Felipe García Suárez, con residencia en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1956, al alférez de dicha Escala y Arma D. José María Ribas Jorba, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, conferidos según lo dispuesto en la Orden

de 31 de mayo de 1934 (D. O. número 115).

Afírez de complemento de Infantería D. Manuel Hernández León, del Batallón de C. C. C. núm. I, con antigüedad de 1 de julio de 1930.

Otro, D. Francisco Fernández Soler, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, con antigüedad de 15 de septiembre de 1936.

Otro, D. Bernardo Ezquer Carnicer, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con antigüedad de 15 de septiembre de 1936.

Madrid, 5 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, para Profesor de la 2.ª Sección, 2.º Grupo (Experiencias), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el coronel de Artillería (E. A.) D. Angel García-Guín Martín, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, quedando disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 4 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de

19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, a los jefes y oficiales de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 4 de octubre de 1936, quedando en la situación que a cada uno se le señala, así como Región Militar y plaza que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Félix Sánchez Ramírez, del Regimiento de Artillería número 61, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad-Real).

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor don Carlos Sánchez García, del Estado Mayor de la División núm. 32, continúa en comisión hasta el 15 de noviembre de 1936, desempeñando el cargo de director y profesor del Curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar que determina la Orden de 31 de marzo de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 75).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Mariano Peñuela del Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 30, disponible y a mis órdenes en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Manuel Pita-Romero y Romero, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2, disponible y a mis órdenes en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) D. Manuel Pardo González, de la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José Palao Aranda, del Regimiento de Artillería núm. 73, Grupo 4.º, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 5 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de junio de 1931 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Josefa Marco Carbonell, al comandante de Artillería (Escala

activa) D. Cosme Domingo Mateo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 44.

Madrid, 5 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1931 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Bourgón López-Dóriga, al capitán de Artillería (E. A.) D. Aristóbulo Puerta Cabrera, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Madrid, 5 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de agosto de 1936, en la plaza de Logroño (Albelda de Iregua), el capitán de Artillería de la Escala activa D. César Hidalgo Recalde, que se encontraba en situación de reserva.

Madrid, 5 octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de septiembre del año en curso, pasa a la situación de retirado, el capitán auxiliar de Artillería D. Carlos Periañez Torvisco, del Regimiento de Artillería núm. 12, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Maestro ajustador D. Joaquín López Pool, del Regimiento de Artillería núm. 43, con fecha 2 de octubre de 1936.

Auxiliar de Obras y Talleres de la 3.ª Sección D. Pío Ballesta Gil, del

Parque de Artillería de Valencia, con fecha 4 de octubre de 1956.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el sargento de Artillería D. Lucas Astorga Moreno, con fecha 25 de abril de 1950, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta Orden anula la de 25 de abril de 1950 (D. O. núm. 97).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, al maestro armero de la 2.ª Sección de Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Fernando Valencia Coscolluela, cesando en la de disponible voluntario que se encontraba por Orden de 19 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 212), en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Artillería don Antonio Mendaña Fernández, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de remplazo voluntario que es específica el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de coloadate que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala:

Sargento de Artillería D. José Ra-

mírez García, del Regimiento de Artillería núm. 42, fijando su residencia en Córdoba.

Otro, D. Elpírio del Campo García, del Regimiento de Artillería número 71, fijando su residencia en Madrid.

Otro, D. Juan Cardona Escandell, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, fijando su residencia en Ca'n Cifré San José (Baleares).

Madrid, 5 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Artillería D. Jacobo López López, en suplica de que se le conceda rectificación de su primer apellido por el compuesto de López-Varela, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacérsele en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Jacobo López-Varela López.

Madrid, 4 de octubre de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. José Rubio Segura, de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Luis Méndez Hyde, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín González Vidaurrera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Teniente coronel de Ingenieros (Es-

cala activa) D. José Espada Cruz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Otro, D. Lorenzo García Cabezón, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Carlos Oliete Sánchez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Fernández Carnicer, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Manuel Marzo Cabos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Vicente Hontoria García-Ortiz, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Francisco Alcázar Cordero, de la Jefatura de Ingenieros, del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Serapio Alvaro Arndiz, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Manuel Calero García, del Gobierno Militar de Mallorca, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Miguel Molina Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Alejandro Vélez Rubio, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1956.

Otro, D. Enrique Vergara García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio des-

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Adolfo Fernández García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. José Díaz Abad, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Otro, D. Manuel Laso Sandoval de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Emilio Belled García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. José Terry Lombardero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Jesús López Bravo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1936.

Otro, D. Angel Lage Dávila, de la Agrupación de Transmisiones número 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Víctor Lobo Alonso, con residencia en Moreda (Asturias), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1936.

Otro, D. Arsenio Herrero Payo, con residencia en Salamanca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1936.

Madrid, 4 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal amunicionadas por Orden de 6 de septiembre

de 1936 (D. O. núm. 203), pasan destinados a los Establecimientos, Centros y Unidades que se indican los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AUXILIARES

VOLUNTARIOS

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Carlos González Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández Florez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

A la Fábrica de Artillería de Sevilla

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco López Talaverón, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

A la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José González Fernández, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Santiago Perela Martín, de la Maestranza y Parque de Artillería Tetuán-Ceuta.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Eutiquio Garrido Casanova, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

A la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Corehado Villegas del Parque de Artillería de Zaragoza

A la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Remigio Benito Vidal, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Gómez Otero, del

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Candil.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Candil

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Arnaldo Balaguer Fernández, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Pérez Cardona, de disponible en Balseares (plaza de Mahón).

Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Luis Sariago, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Fernández Florez, de la Fábrica Nacional de Cálculos de Trubia.

A la Academia de Artillería

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Silvestro Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.

A la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Santisteban Vázquez, de la Fábrica Nacional de Toldos.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcantara núm. 15

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Costa Cortell, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

FORZOSOS

A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Félix Martín Pablo, de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

A la Fábrica de Artillería de Sevilla

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Fernández Puerto, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 4 de octubre de 1936.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El próximo día 25, a las once horas, se reunirá la Junta para las siguientes compras:

Compra por subasta de 1.300 quintales métricos de paja para Valencia.

Compra por subasta de 200 quintales métricos de paja para Cartagena.

Compra por segunda subasta de 2.419 quintales métricos de leña para Cartagena.

Condiciones, informes y detalles en Secretaría de la Junta, calle de Serrano Flores, Gobierno Militar.

Importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 3 de octubre de 1956.

Núm. 1.334

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 16 del mes actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos por la Junta Económica, a suministrar diariamente en el próximo mes de noviembre. Detalle y pliegos de condiciones pueden verse en oficina de la Administración los días laborables de once a una.

Larache, 4 de octubre de 1956.

Núm. 1.335

P. 1-1

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUMERO 1

Esta Agrupación subastará públicamente en este Cuartel, por el procedimiento de pujas a la lana, dos caballos y cuatro mulos de desecho el día 25, a las diez horas, siendo este anuncio por cuenta del adjudicatario.

El Goloso (Madrid), 4 octubre 1956.

Núm. 1.332

P. 2-1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-59/56

Hasta las diez horas del día 19 del presente mes de octubre se admiten ofertas para la venta por gestión directa de los subproductos sobrantes de molturación de trigos, resultantes por fin de agosto último, en la Fábrica de Harinas «La Espiga», cuyos artículos a enajenar, cantidades

y precios límites mínimos son los siguientes:

Fábrica «La Espiga»: 20.000 kilogramos de salvado, al precio límite mínimo de 1,80 pesetas kilogramo.

Fábrica «La Espiga»: 10.000 kilogramos de harinillas, al precio límite mínimo de 2,45 pesetas el kilogramo.

Los pliegos de bases que han de regir para esta venta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y los artículos objeto de esta venta, en la Fábrica de referencia, en los días y horas laborables, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

Núm. 1.338

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El próximo día 25 se reunirá la Junta para la compra por subasta de diverso material, con destino a los Servicios de Intendencia de esta plaza, Cartagena y Castellón, correspondiente al plan de labores, según detalle que a continuación se expresa:

Para la Jefatura de Almacenes y Pagaduría. - Valencia

Una máquina de sumar.
Una estantería abierta para archivo.

Para el Almacén Regional de Intendencia. - Valencia

Dos carretillas o vagonetas para almacenes.
Dos carretillas de mano para cajas.
Dos carretillas de mano para sacos.
Dos aspiradores de aire.

Para el Laboratorio de la Junta Técnica de Intendencia. - Valencia

Una balanza de precisión.
Una estufa de desecación.
Un horno de Muffa.
Un objetivo para microscopio.
Un baño María.
Un microtorno.
Un crisol.
Tres copas graduadas.
Cuatro cápsulas de porcelana.
Dos buretas de Mohr.
Un Estuche de dirección.
Cuatro matraces Erlenmeyer.
Un mortero.

Tres pipetas graduadas.
Seis pinzas madera.
Cuatro docenas papel de filtro.
Dos docenas de tubos de ensayo.
Tres tripodes de hierro.
Tres probetas graduadas.
Cuatro vasos de precipitado.

Para el Almacén Local de Intendencia de Cartagena

Una máquina limpiadora de sacos.

Para el Depósito de Intendencia de Castellón

Un despacho estilo americano.

Informes y detalles en Secretaría de la Junta, sita en el Gobierno Militar, calle de Serrano Flores.

Importe anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 3 de octubre de 1956.

Núm. 1.331

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-58/56

Hasta las diez horas del día 19 del presente mes de octubre se admiten ofertas para la venta por gestión directa de los subproductos sobrantes de la molturación de trigos, resultantes por fin de agosto último, en la fábrica de harinas «La Ceres», cuyos artículos a enajenar, cantidades y precios límites mínimos son los siguientes:

Fábrica «La Ceres»: 60.000 kilogramos de salvado, al precio límite mínimo de 1,80 pesetas kilogramo.

Fábrica «La Ceres»: 30.000 kilogramos de harinillas, al precio límite mínimo de 2,45 pesetas el kilogramo.

Fábrica «La Ceres»: 5.000 kilogramos de restos de limpia, al precio límite mínimo de 0,85 pesetas el kilogramo.

Los pliegos de bases que han de regir para esta venta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y los artículos objeto de esta venta, en la fábrica de referencia, en los días y horas laborables, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1956.

Núm. 1.337

P. 1-1